

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2022-00087
DEMANDANTE: AECOSA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ EVELIO CEBALLOS

- Para que surtan los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos que acreditan el diligenciamiento del aviso judicial remitido al demandado JOSÉ EVELIO CEBALLOS, el cual se realizó siguiendo los lineamientos del artículo 292 del Código General del Proceso.
- Téngase como fecha de notificación del auto de mandamiento de pago a la citada persona, el **31 de mayo de 2022**, que corresponde al día hábil siguiente al de las entregas de los respectivos avisos judiciales.
- Por secretaría déjese correr el término de traslado de traslado respectivo, el cual se contabilizará conforme lo prevé el inciso 6° del canon 118 *ibídem*. Téngase en cuenta lo establecido en el artículo 91 *ejusdem*.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez